



APRUEBA PUBLICACION QUE INDICA Y PAGO A EMPRESA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 13 OCT 2014

RES. EXENTA Nº 1432 /

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) Nº 355, de 1976; la Resolución Exenta Nº 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V. y U.) Nº 570, de 22 de Marzo del 2012; la Resolución Exenta Nº 1042, de 1º de Agosto del 2014, de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) La Resolución Exenta Nº 1137, de 20 de Agosto del 2014, de esta institución que aprobó contrato de prestación servicios de publicidad para el SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- c) Las Ordenes de Compra y Servicios N°s.: 001614 y 629 de 15 y 26 de Septiembre del 2014, respectivamente, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) Las facturas electrónicas N°s.: 3173; 3174, 3176, 3177, 3178, 3204, 3205 y 3206 de 12 y 22 de Septiembre del 2014, respectivamente, de "Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique;

e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto el siguiente:

RESUELVO:

1º.- **APRUEBENSE** las publicaciones y el pago correspondiente a la "Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en las Órdenes de Compra y Servicios indicadas en la letra c) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "Cía. Periodística e Imprenta "TAMANGO S.A." de Coyhaique, hasta la suma de **\$ 547.281.- (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)**, conforme a los valores indicados en las facturas electrónicas señaladas en la letra d) de la presente Resolución Exenta.

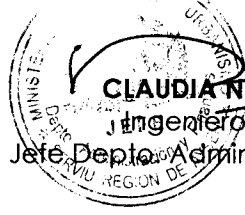
3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta a los **ITEMES**, que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

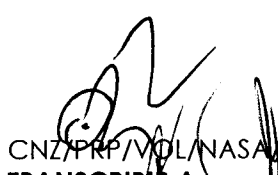
ITEM	22.07.001	\$	192.423.-
ITEM	33.01.023.005	\$	354.858.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
 Ingeniero Civil Industrial
 Jefe Depto. Administración y Finanzas




 CNZ/PRP/VOL/NASA/mmf.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.

